

dado abrir por esta corporacion; en su virtud pro pongo al Ayuntamiento la destitucion del cargo de Escrivano que de sumaria Don Antonio Mateo Garcia, por cuanto asi es conveniente a los intereses de esta corporacion Municipal, que al efecto tomara el acuerdo que mas me parezca conveniente acerca del particular.

Tambien debo hacer constar que el expediente ya mencionado lo tramitare sin dilacion alguna desde hoy en que ha terminado el periodo electoral.

Por el Concejal Don Santiago Ponce de Leon se manifesto: Que no habiendo formado el expediente por rason de haberse encontrado en el periodo electoral, no esta conforme con la destitucion del Escrivano Don Antonio Mateo Garcia, pedida por el Sr. Presidente en la anterior sesion.

El Sr. Presidente declaro respectivamente desentendida esta proposicion y

